Asunción, 02 de octubre de 2019

Nota UOC N° 2949/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo" - ID N° 357200,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato correspondiente, solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los Equipos para el Sistema de Vigilancia y Monitoreo a ser utilizados en el Departamento de Informática de la Policia Nacional.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC